



Provincia del Neuquén
2026

Número:

Referencia: EX-2025-03181666- -NEU-DESP#MS - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN INSUMOS DEL RUBRO ANTISÉPTICOS

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-03181666- -NEU-DESP#MS del registro del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la adquisición de insumos del Rubro ANTISÉPTICOS, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud;

Que se trata de químicos que inhiben el crecimiento de los microorganismos en tejidos vivos de forma no selectiva, sin causar efectos adversos significativos en pacientes, se usan fundamentalmente para disminuir el riesgo de infección en la piel intacta, mucosas y en heridas abiertas disminuyendo la colonización de microorganismos, el uso de dichos insumos permite evitar la diseminación de agentes infecciosos;

Que asimismo, se utilizan en los procesos de esterilización que comprenden el pre lavado y el lavado de diversos instrumentales quirúrgicos empleado en cirugías de alta, mediana y baja complejidad, así como en procedimientos realizados en el ámbito de la Atención Primaria de la Salud;

Que se incluye equipamiento en comodato: Termo desinfectadoras, Lavadoras de Ultrasonidos, Lavadoras de Endoscopios, en el Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, Hospital Dr. Horacio Heller y Hospital San Martín de los Andes “Dr. Ramón Carrillo”;

Que las cantidades solicitadas se estiman para una cobertura de ocho (8) meses;

Que la contratación se realizará, conforme Pedido de Suministro N° 44146, resultando el importe estimado la suma de pesos setecientos cincuenta y nueve millones novecientos ocho mil setecientos veintiocho 00/100 (\$759.908.728,00);

Que atento a la dinámica de abastecimiento y contratación de los insumos a adquirir, resulta necesario facultar al señor titular del Ministerio de Salud y/o a quien en el futuro lo reemplace para autorizar y aprobar la contratación de los renglones que pudieran quedar desiertos en la Licitación Pública, otorgando así mayor agilidad a los procedimientos de compras;

Que la presente se tramitará por la Plataforma CO.DI.NEU y se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página oficial del Ministerio de Salud, hasta el día y hora fijada para la apertura,

conforme al Artículo 8º, Inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Decreto N° 0381/17 y Resolución N° 303/17 del entonces Ministerio de Economía e Infraestructura y el entonces Ministerio de Gobierno y Justicia - “Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones”, a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que se cuenta con la previsión presupuestaria necesaria para hacer frente al gasto;

Que el presente trámite cuenta con intervención de la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que el presente procedimiento se encuadra en los términos del Artículo 1º, Inciso a), y en el Artículo 2º, Inciso a) del Reglamento de Contrataciones del Estado, Decreto N° 2758/95, de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, y su modificatorio Decreto DECTO-2025-1468-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración dependiente del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a Licitación Pública, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente norma, para la adquisición de insumos del Rubro ANTISÉPTICOS, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud.

Artículo 2º: **APRUEBASE** el tenor del Pliego de Cláusulas Generales y Condiciones Particulares y Pedido de Presupuesto, que como Anexos **PLIEG-2025-03516262-NEU-ADM#MS** y **PLIEG-2025-03504100-NEU-ADM#MS**, forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** al señor titular de la Dirección Provincial de Administración, dependiente del Ministerio de Salud a designar la Comisión de Preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (3) representantes técnicos dependientes del Ministerio de Salud y a fijar fecha y horario de apertura de ofertas.

Artículo 4º: **DELÉGASE** al señor titular del Ministerio de Salud y/o a quien en el futuro lo reemplace, la autorización y aprobación de los renglones desiertos de la presente Licitación Pública, en el marco del Artículo 64º, Inciso 2), Apartado b), de la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y conforme a lo establecido en el Artículo 9º de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284.

Artículo 5º: El importe estimado asciende a la suma de pesos setecientos cincuenta y nueve millones novecientos ocho mil setecientos veintiocho 00/100 (\$759.908.728,00), y será atendido con cargo a la siguiente partida presupuestaria del Presupuesto General Ejercicio Año 2026:

10L - MINISTERIO DE SALUD

ACE.005 - ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	P.P.	p.p.	FUFI	IMPORTE
10	L	01	03	01	02	02	05	02	1111	\$759.908.728,00

Artículo 6º: **ESTABLÉZCASE** que de acuerdo al Decreto N° 0381/17, los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública serán sin cargo.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.